

Santiago, abril 17, 1986  
R-170-86

Santiago, abril 17 de 1986.  
R-171-86.

Señor  
Francisco Lara F.  
Presidente de la Comisión Coördinadora  
del Proceso de Admisión de Alumnos  
Presente

Universidad Metropolitana de  
Ciencias de la Educación


PRESENTE

De nuestra consideración, \_\_\_\_\_

Acuso recibo de su atenta comunicación y anexos de fecha 14 del presente, relativos a una Investigación Sumaria realizada por la H. Comisión que Ud. preside, con ocasión de una suplantación en la Prueba de Aptitud Académica enrolada bajo el número 260170-68, y que Ud. ha tenido a bien enviarnos para proceder conforme a las normas de esta Casa de Estudios, en relación a la eventual participación tenida en tales hechos por dos alumnos de esta Universidad.

Sobre este particular debo informar a Ud. que, de acuerdo a los reglamentos generales y especiales de esta Universidad, sus autoridades no se encuentran facultadas para adoptar ningún tipo de medidas frente a sucesos como el referido que han ocurrido fuera de los recintos de esta Corporación. Esta normativa ha sido invariable y constantemente sostenida desde siempre. Sin perjuicio de lo anterior, y junto con tomar debida nota de los antecedentes proporcionados, nos permitimos sugerir a esa H. Comisión, si resultare procedente, poner estos hechos en conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia, con el objeto de establecerse las responsabilidades correspondientes.

Saluda muy atentamente a Ud.,

  
JUAN DE DIOS VIALA CORREA  
Rector  
Pontificia Universidad Católica  
de Chile

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett Peillard,  
Director de Asuntos Jurídicos

DIRECCION  
ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE